



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE



DIDECO N° 72

DECRETO ALCALDICIO N° 195

LITUECHE, 29 de Enero del 2026.-

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que, la Municipalidad de Litueche, debido a las múltiples peticiones de nuestra comunidad como así también dar curso a visitas de nuestros usuarios que son beneficiarios a través de programas otorgados por el Estado
- Que, la Municipalidad de Litueche, cuenta con una flota automotriz muy reducida, lo que no nos permite cubrir a totalidad estas peticiones
- Que, la Administración ha dispuesto contratar el Suministro de Arriendo de Vehículos para el año 2026, para los Programas Sociales, Culturales y Recreacionales
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 11 emitido por el Director Administración y Finanzas .
- Las Bases Administrativas y anexos que regulan el proceso de licitación y adjudicación para la contratación del Convenio de Suministro de Arriendo de Vehículos Año 2026
- El Decreto Alcaldicio N° 102 de fecha 16 de Enero del 2026, que llama a Licitación Pública
- La Licitación Pública quedó registrada bajo el ID. N° 1743-18-LE26
- El Acta de la comisión evaluadora de fecha 29 de Enero del 2026, que se adjunta

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de Diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N°197/2025 de la sesión ordinaria N°38 de fecha 09-12-2025. El Decreto Alcaldicio N°2019 de fecha 31 de diciembre de 2025 que aprueba el presupuesto municipal 2026.

DECRETO:

- **DECLARESE DESIERTA**, la Licitación Pública registrada en el Portal de Mercado Público bajo el ID. N° 1743-18-LE26, para la contratación del Convenio de Suministro de "Arriendo de Vehículos Año 2026", porque no se presentaron oferentes.
- **INCORPORESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcalde
RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde

RPV/LU8/RVS/IC/boo.

DISTRIBUCION:

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes
- DIDECOo



Litueche
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

**ACTA DE COMISION EVALUADORA
LICITACION REGISTRADA BAJO ID N° 1743-18-LE26**

CONTRATO SUMINISTRO DE ARRIENDO DE VEHICULOS AÑO 2026.

Siendo las 11:00 de fecha 29 de enero de 2026, se constituye la comisión evaluadora, representada por Director de Seguridad Rodrigo Verdugo Orellana, Director de Desarrollo Comunitario Iván Contreras Cabezas, SECPLAC Freddy Madrid Ballesteros o quien cumpla su función en ausencia del titular, con el fin de realizar la evaluación de la Licitación registrada en el Mercado Público bajo el ID N° 1743-18-LE26, en la cual no se reciben ofertas.

Y en base de la Resolución de Acta de Deserción de la Adquisición ID: 1743-18-LE26, la comisión evaluadora procede a dejar desierta esta licitación.

Para constancia Firman:



SECPLAC



DIDECO



DIRECTOR DE SEGURIDAD

Litueche, 29 de enero de 2026.

